

ERNESTO ANDRADE VELOZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de mayo de 1988 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, la escritura pública de constitución de la compañía "UNION FERRETERA S.A. UNIFER";

QUE el doctor Carlos León Vélez ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el informe y el memorando N° SC.IIC.IAE.88.586, de 1° de agosto de 1988, emitidos por el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-88-530, de 26 de agosto de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-86393 de 31 de diciembre de 1986,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "UNION FERRETERA S.A. UNIFER", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

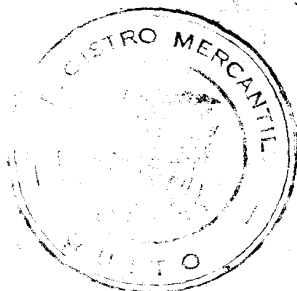
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 29 AGO. 1988

Dr. Ernesto Andrade Veloz,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

01 0000-0001

BOGOTÁ, D. C. 1975
CAMARAS DE COMERCIO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 1428 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

01 0000-0001